

ACUERDO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL PARA EL SOFTWARE HQS MEDIKAL

ACUERDO DE LICENCIA DEL USUARIO FINAL

LEA ATENTAMENTE ESTE CONTRATO DE LICENCIA DE SOFTWARE DE USUARIO FINAL (“ACUERDO”), ANTES DE HACER USO DEL SOFTWARE PROPORCIONADO POR MENRICORP S.A. USTED, COMO LICENCIATARIO (“CLIENTE”) SE COMPROMETE A CUMPLIR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO. EN CASO DE NO ACEPTAR O, ESTAR DE ACUERDO, CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES NO DESCARGUE, INSTALE Y/O USE EL SOFTWARE.

AL MOMENTO DE INSTALAR, DESCARGAR O HACER USO DEL SOFTWARE, USTED COMO CLIENTE RECONOCERÁ HABER RECIBIDO, LEÍDO Y ACEPTADO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

POR CONSIGUIENTE, EL ACUERDO DE LAS DOS PARTES QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. DEFINICIONES

a) Para efectos del presente Acuerdo, los términos que se indican a continuación tendrán el significado que se les atribuye, ya sea que se utilicen en singular o plural:

1.1 “MENRICORP” o “MENRICORP S.A.” Persona jurídica legalmente constituida, responsable del desarrollo, licenciamiento, comercialización, distribución y soporte de productos de software.

1.2 “ACUERDO” Contrato de licencia de uso de software mediante el cual se establecen los términos y condiciones que rigen la relación jurídica entre MENRICORP S.A., en su calidad de licenciante, y el Cliente, en su calidad de licenciatarario.

1.3 “SOFTWARE” Versión estable y operativa de una aplicación informática desarrollada y/o autorizada por MENRICORP S.A., que puede ser accesible mediante una interfaz web, una aplicación de escritorio, una aplicación móvil o a través del sistema operativo correspondiente, y que es capaz de ejecutarse en uno o más dispositivos del Cliente.

1.4 “PRODUCTO” Cualquier paquete de software, módulo, componente, actualización, complemento, servicio de software como servicio (SaaS), o cualquier otra solución tecnológica desarrollada, licenciada, distribuida o autorizada por MENRICORP S.A.

1.5 “CLIENTE” Persona natural o jurídica que adquiere, contrata o utiliza una licencia de uso de uno o más Productos de MENRICORP S.A., conforme a los términos del presente Acuerdo.

1.6 “DATOS SENSIBLES” Toda información recopilada, almacenada, tratada o procesada a través del Software o los Productos que, por su naturaleza, requiere un tratamiento confidencial, incluyendo, pero no limitándose a, datos personales, financieros, comerciales, médicos o cualquier otro dato protegido conforme a la normativa vigente y a los estándares establecidos por organismos reguladores nacionales e internacionales.

1.7 “DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL” Todos los derechos, títulos e intereses, registrados o no, relacionados con el Software y los Productos, incluyendo, entre otros, derechos de autor, derechos conexos, patentes, modelos de utilidad, marcas, nombres comerciales, secretos industriales, código fuente, diseño, arquitectura, documentación técnica y cualquier otro derecho reconocido por la legislación aplicable.

1.8 “DOCUMENTACIÓN” Conjunto de manuales, guías de usuario, instructivos técnicos, especificaciones funcionales, materiales de soporte, documentación en línea y cualquier otro material informativo proporcionado por MENRICORP S.A. en relación con el uso, instalación, configuración u operación del Software o los Productos.

1.9 “RESTRICCIONES DE USO” Limitaciones y prohibiciones aplicables al uso del Software y los Productos por parte del Cliente, establecidas en el presente Acuerdo, que pueden incluir, entre otras, la prohibición de copiar, modificar, descompilar, realizar ingeniería inversa, sublicenciar, revender, arrendar, ceder o utilizar el Software para fines distintos a los expresamente autorizados por MENRICORP S.A.

2. CONCESIÓN DE LICENCIA

2.1 El presente Acuerdo constituye un CONTRATO DE LICENCIA DE USO y NO un CONTRATO DE COMPRAVENTA. En consecuencia, el Software y cualquier otro Producto asociado no se venden, sino que se conceden bajo licencia. TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, incluidos, entre otros, los derechos de autor, derechos conexos, marcas, patentes, secretos industriales, código fuente, diseños, documentación y demás derechos relacionados con el Software, son y seguirán siendo de titularidad exclusiva de MENRICORP S.A.

2.2 Mediante el presente Acuerdo, MENRICORP S.A. otorga al CLIENTE únicamente un derecho de uso limitado, no exclusivo, intransferible y revocable, conforme a los términos y condiciones establecidos en este documento.

2.3 NADA DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACUERDO podrá interpretarse como una cesión, transferencia, licencia implícita, copropiedad, sociedad, asociación o participación alguna sobre los derechos de propiedad intelectual. MENRICORP S.A., en su calidad de titular de dichos derechos, retiene plenamente la propiedad intelectual del Software y se reserva todos los derechos que no hayan sido expresamente concedidos al Cliente en virtud del presente Acuerdo.

3. OTORGAMIENTO DE LICENCIA Y TIPOS DE LICENCIA

3.1 El otorgamiento de la licencia objeto del presente Acuerdo corresponde a la autorización de uso de la aplicación informática denominada hqsMEDIKAL, la cual es publicada y accesible a través de una interfaz web, mediante el ingreso del Cliente a través de un navegador web compatible, conforme a las condiciones técnicas establecidas por MENRICORP S.A. EL USO DEL SOFTWARE SE CONCEDE EXCLUSIVAMENTE bajo alguno de los siguientes tipos de licencia, según lo acordado con el Cliente:

- a) LICENCIA PERSONAL: Licencia otorgada a un único Cliente, destinada a uso individual. El acceso al Software se realizará exclusivamente a través de un navegador web y estará disponible únicamente mediante conexión a Internet, bajo el esquema de software como servicio (SaaS).
- b) LICENCIA EMPRESARIAL: Licencia otorgada a Clientes con personalidad jurídica, o destinada al uso por parte de entidades pequeñas, medianas o grandes, conforme a sus necesidades operativas. Esta licencia podrá aplicarse tanto a una implementación en modalidad local (on-premise) como a una implementación en la nube (cloud), según las condiciones comerciales y técnicas acordadas entre MENRICORP S.A. y el Cliente.

3.2 LOS TIPOS DE LICENCIA DESCRITOS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN UNA DESCRIPCIÓN SIMPLIFICADA DE LAS MODALIDADES DE DISTRIBUCIÓN Y USO COMERCIAL DEL SOFTWARE, las cuales podrán ser complementadas o detalladas mediante anexos, órdenes de servicio, propuestas comerciales u otros documentos contractuales acordados con el CLIENTE, sin que ello implique una modificación de la naturaleza del presente Acuerdo de licencia.

3.3 LA LICENCIA ES NO EXCLUSIVA E INSTRANFERIBLE, SU ALCANCE NO COMPRENDE LA MODIFICACION DE NINGUN TIPO SOBRE EL PRODUCTO DE SOFTWARE, POR PARTE DEL CLIENTE.

4. RESTRICCIONES DE USO

MENRICORP S.A. autoriza al CLIENTE el uso de la LICENCIA, siempre que se respeten estrictamente los términos y condiciones establecidos en el presente ACUERDO:

4.1 PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA: Queda expresamente prohibido utilizar la licencia para fines de redistribución comercial, incluyendo, sin limitarse a ello, el alquiler, arrendamiento, cesión, sublicenciamiento o cualquier otra forma de transferencia del Software a terceros, ya sea a título gratuito u oneroso.

4.2 PROHIBICIÓN DE INGENIERÍA INVERSA: Se prohíbe al CLIENTE realizar, directa o indirectamente, actividades de ingeniería inversa, descompilación, desensamblaje, modificación, adaptación o cualquier otro método destinado a obtener, replicar o acceder al código fuente, algoritmos, estructura o lógica interna del Software.

4.3 COPIAS DE SEGURIDAD: El CLIENTE podrá realizar copias de seguridad del Software únicamente con fines de respaldo. Dichas copias no podrán ser utilizadas, distribuidas o explotadas con un propósito distinto al de garantizar la seguridad y conservación del Software.

4.4 USO CONFORME A LA FINALIDAD: El Software deberá ser utilizado exclusivamente para los fines para los cuales fue diseñado y conforme a la documentación técnica proporcionada por MENRICORP S.A. Queda prohibido su uso para actividades ilícitas, fraudulentas o contrarias a la ley, el orden público o las buenas costumbres.

4.6 PROHIBICIÓN DE MODIFICACIÓN Y OBRAS DERIVADAS: Queda prohibida la modificación, traducción, adaptación, mejora, corrección o creación de obras derivadas del Software, salvo autorización expresa y por escrito de MENRICORP S.A.

4.7 PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL: El CLIENTE reconoce que todos los derechos de propiedad intelectual sobre el Software, incluyendo derechos de autor, marcas, secretos comerciales y demás derechos conexos, pertenecen exclusiva y plenamente a MENRICORP S.A. La LICENCIA no confiere al CLIENTE ningún derecho de propiedad sobre el Software.

4.8 MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROL: El CLIENTE se obliga a no eliminar, alterar o eludir los mecanismos de seguridad, licenciamiento, autenticación o control incorporados en el Software.

5. GARANTÍA

5.1 GARANTÍA LIMITADA DE FUNCIONAMIENTO: MENRICORP S.A. garantiza que el Software funcionará de manera sustancial conforme a la documentación técnica proporcionada, durante un plazo de 365 DÍAS equivalente a 12 MESES o UN AÑO contados desde la fecha de entrega o activación de la LICENCIA.

5.2 ALCANCE DE LA GARANTÍA: La presente garantía se limita exclusivamente a la corrección de errores o fallas atribuibles al Software y no cubre defectos derivados de:

- a) uso indebido, negligente o contrario a este ACUERDO;
- b) modificaciones, adaptaciones o integraciones no autorizadas;
- c) fallas de hardware, sistemas operativos, redes, energía eléctrica o software de terceros;
- d) uso del Software en entornos no recomendados por MENRICORP S.A.

5.3 EXCLUSIÓN DE OTRAS GARANTÍAS: Salvo lo expresamente indicado en el presente ACUERDO, MENRICORP S.A. no otorga ninguna otra garantía, expresa o implícita, incluyendo, sin limitarse a ello, garantías de comerciabilidad, idoneidad para un propósito particular, ausencia de errores o interrupciones, ni compatibilidad con sistemas específicos.

6. RESPONSABILIDAD

6.1 USO BAJO RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE: EL CLIENTE reconoce y acepta que el uso del Software se realiza bajo su exclusiva responsabilidad. MENRICORP S.A. no garantiza que el Software esté libre de errores ni que su funcionamiento sea ininterrumpido.

6.2 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: En ningún caso MENRICORP S.A. será responsable por daños indirectos, incidentales, especiales, consecuentes o punitivos, incluyendo, sin limitarse a ello, pérdida de datos, pérdida de ingresos, lucro cesante, interrupción de negocios o reclamaciones de terceros, aun cuando haya sido advertida de la posibilidad de dichos daños.

6.3 LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD: La responsabilidad total y acumulada de MENRICORP S.A., derivada del presente ACUERDO o del uso del Software, no excederá en ningún caso el monto efectivamente pagado por el CLIENTE por la LICENCIA.

6.4 EXONERACIÓN POR CAUSAS AJENAS: MENRICORP S.A. no será responsable por incumplimientos o daños derivados de caso fortuito, fuerza mayor, fallas de servicios de terceros, actos de autoridad o eventos fuera de su control razonable.

7. TRATAMIENTO DE USO DE DATOS

7.1 MENRICORP S.A., en su calidad de ENTIDAD y PROVEEDOR DE SOFTWARE, realizará el tratamiento de los datos personales y datos sensibles a los que tenga acceso a través del Software, de conformidad con su clasificación y conforme a lo establecido en sus políticas internas de protección de datos, las cuales se encuentran alineadas con la normativa emitida por el organismo regulador

competente, la Superintendencia de Protección de Datos Personales, así como con estándares y buenas prácticas internacionales, incluyendo la ISO/IEC aplicable.

7.2 MENRICORP S.A. garantiza que los datos tratados mediante el Software serán gestionados dentro de un entorno seguro, implementando medidas técnicas, organizativas y administrativas razonables y adecuadas para protegerlos contra accesos no autorizados, pérdida, alteración, divulgación o destrucción indebida.

7.3 ES RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE GARANTIZAR EN SU ENTORNO, MEDIDAS DE SEGURIDAD A NIVEL FÍSICO, DE REDES Y EN SU SISTEMA OPERATIVO.

8. TERMINACION DEL CONTRATO

8.1 TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO: MENRICORP S.A. podrá dar por terminado el presente ACUERDO de forma inmediata y sin necesidad de declaración judicial, en caso de que el CLIENTE incumpla cualquiera de las obligaciones, restricciones o condiciones establecidas en el mismo, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

8.2 TERMINACIÓN POR VENCIMIENTO DEL PLAZO: En caso de licencias a plazo fijo o por suscripción, el ACUERDO terminará automáticamente al vencimiento del período contratado, salvo renovación expresa conforme a lo establecido entre las partes.

8.3 EFECTOS DE LA TERMINACIÓN: Una vez terminado el ACUERDO, por cualquier causa, el CLIENTE deberá:

- a) Cesar de inmediato el uso del Software;
- b) Desinstalar el Software de todos los equipos, servidores y dispositivos;
- c) Eliminar o destruir todas las copias del Software, incluidas las copias de respaldo, salvo obligación legal en contrario.

8.4 SUPERVIVENCIA DE CLÁUSULAS: Las disposiciones relativas a propiedad intelectual, confidencialidad, limitación de responsabilidad, exclusión de garantías, indemnidad y resolución de controversias subsistirán a la terminación del presente ACUERDO.

8.5 NO LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES: La terminación del ACUERDO no liberará al CLIENTE de las obligaciones pendientes ni de las responsabilidades derivadas de incumplimientos ocurridos con anterioridad a la fecha de terminación.

EN CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, LAS PARTES FIRMAN EL MISMO EN DOS (2) EJEMPLARES DE IGUAL TENOR Y VALOR LEGAL, EN LA CIUDAD DE _____, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

Luis Eduardo Quirola Frank

REPRESENTANTE DE MENRICORP S.A

C.I.: 1309997813

Juan Carlos Suarez

GERENTE DE CEMEFAG

C.I.: 0959622226

